



Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

COMISARÍA DE AGUAS

ANUNCIO DE RESOLUCIÓN

Por resolución de la Confederación Hidrográfica ha sido otorgada una concesión de aguas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Referencia expediente: C-0462/2013 (253164/13).

Características del aprovechamiento

Titulares: Augusto José García-Moreno Navarro (50.285.785-B) y José Emiliano García-Moreno Navarro (5.226.594-M).

Uso: Riego.

Clasificación del uso: Usos agropecuarios. Regadíos. Apartado b) 1.º del artículo 49 bis del R.D.P.H.

Volumen máximo anual (m³): 22.148.

Volumen máximo mensual (m³): 7.229.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 4,82.

Procedencia de las aguas: Subterráneas. Acuífero 03.99 de interés local.

Plazo: Veinticinco años.

Título en que se funda el derecho: Concesión otorgada por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha de la presente resolución.

Número de captaciones: 1.

Número de usos: 1.

Relación entre usos y captaciones:

Características de la captación

Procedencia del agua: Acuífero 03.99 de interés local.

Masa de agua: No definida.

Tipo de captación: Pozo.

Volumen máximo anual (m³): 22.148.

Volumen máximo mensual (m³): 7.229.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 4,82.

Sección pozo (m): 3 x 2,5.

Profundidad pozo (m.): 10.

Potencia instalada (C.V.): 4,5.

Localización de la captación:

Topónimo: "Santa Catalina". Término municipal: Casasbuenas. Provincia: Toledo. Polígono: 1. Parcela: 2. Coordenadas U.T.M. ETRS 89; (X, Y): 404.226; 4.404.663. Huso: 30.

Características del uso

Uso: Riego.

Clasificación del uso: Usos agropecuarios. Regadíos. Apartado b) 1.º del artículo 49 bis del R.D.P.H.

Consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual (m³): 22.148.

Volumen máximo mensual (m³): 7.229.

Superficie con derecho a riego (ha): 13,16.

Sistema de riego: Goteo.

Tipo de cultivo: Leñosos (olivar y almendros).

Observaciones: Del total de las 13,16 hectáreas de riego, 7,60 hectáreas se corresponden con la zona de riego de olivar y las 5,56 hectáreas restantes con la zona de riego de almendros.

Localización:

Término municipal	Provincia	Polígono	Parcela
Casasbuenas	Toledo	1	2

En Madrid a 28 de febrero de 2017.–El Comisario de Aguas, Ignacio Ballarín Iribarren.

N.º I.-1277